

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 5

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En IES JUAN DEL ENZINA (LEÓN) a las 10 horas del día 19 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^a: CELIA MARTÍNEZ LÓPEZ D.N.I: 71531329H

ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUBLICADOS EN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS NO SE ESTIMA ALEGACIÓN PRESENTADA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

-EN LA COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN: COHERENCIA INEXISTENTE ENTRE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA PROGRAMACIÓN.

-EN LA COMPETENCIA CIENTÍFICA: NO TERMINA DE PLANTEAR LOS DIFERENTES APARTADOS POR LA FINALIZACIÓN DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN.

DESORDEN EN LA EXPOSICIÓN INCOMPLETA DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

-COMPETENCIA DIDÁCTICA, INNOVADORA Y DE MEJORA: ES POCO ORIGINAL LA ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, NIVEL Y ALUMNADO ELEGIDO. DUDOSA VIABILIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.

UNIDAD DIDÁCTICA:

-COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN: NO EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DIDÁCTICA. SE PRESENTA DE MANERA DESORDENADA Y REPETITIVA.

-COMPETENCIA DIDÁCTICA, INNOVADORA Y DE MEJORA: LEE Y ENUMERA DE FORMA IMPRECISA LOS OBJETIVOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA SIN RELACIONAR CON LOS OBJETIVOS DE CICLO.

MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS NO SE AJUSTAN AL CONTEXTO DEL AULA.

NO SE CENTRA EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. NO HA PREVISTO OPORTUNAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS.

NO EMPLEA LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS AJUSTADOS AL ALUMNADO (HORARIO DE AULA IRREAL).

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. MERCEDES RIAÑO FERNÁNDEZ

VOCALES:

D./D^a. CELESTINA YAMINA LÓPEZ GONZÁLEZ

D./D^a. M. YAMINA LÓPEZ LLAMAZARES

D./D^a. M. SUSANA LOSADA POL

D./D^a. M. CARIDAD LOZANO VERDEJO

Se levanta la sesión a las 14 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,